



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2011-00597-00

Ref. Liquidación de la Sociedad Patrimonial

Atendiendo el memorial que precede, por medio del cual la apoderada de la parte actora acredita haber procurado la comunicación con el Doctor JORGE HUMBERTO MEJIA CASTAÑO, sin éxito; se procede a señalar un nuevo perito contable, con el fin de conocer el valor comercial de las acciones y/o cuotas del señor JUAN GUILLERMO GALINDO CORREA en la empresa FERROSVEL S.A.S. para el día 4 de septiembre de 2006, tal como se señaló mediante auto del 13 de noviembre de 2019.

Para tal dictamen se nombra a la Doctora LUZ MARINA ZAPATA, quien se localiza en el teléfono 319 380 8148, correo electrónico [luzmarinacontadora@gmail.com](mailto:luzmarinacontadora@gmail.com).

**NOTIFÍQUESE**

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA**  
**JUEZ**